



Exp. 51-08-07402

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1/2 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología; atento el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento obrante a fs. 7 y las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 1/2 y, en consecuencia, autorizar el incremento del monto dedicado a subsidios de investigación que otorga esa Dependencia por un total de \$ 3.890.826 (Pesos tres millones ochocientos noventa mil ochocientos veintiséis) para ser invertidos en proyectos de investigación sin comprometer los demás programas de SECyT – UNC.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

SL

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 110